

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 681

RADICACION No. 2018-00320-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por la Apoderada del Actor y lo consagrado en la audiencia llevada a cabo el 18 de Julio de 2019, el despacho RESUELVE:

REANUDAR el presente proceso ejecutivo promovido por LUIS ALFONSO MUÑOZ TABARES contra ALFONSO MARTINEZ QUINTERO, por cuanto el accionado no ejecuto pronunciamiento respecto del requerimiento efectuado mediante el Oficio No. 574 de Marzo 26 de la anualidad cursante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria